

presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 232/06.

Nombre y apellidos: Casi en Cañadío, S.L. - C/ Daoíz y Velarde, número 17 bj., Santander.

“Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador número 232/06 incoado de oficio a Casi en Cañadío, S.L., en su condición de titular del establecimiento de hostelería de grupo “D” denominado “F”, sito en Santander, por infracción grave al horario de cierre establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio (“Boletín Oficial de Cantabria” número 146, de 23 de julio), por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, y resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Que, con fecha de 19 de diciembre de 2006, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo acordó la incoación del expediente sancionador referenciado, indicándose en el mismo, amén de los contenidos mínimos preceptuados en el artículo 13.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, la advertencia de que si el interesado no efectuaba alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de dicho acuerdo de incoación, que tuvo lugar a través del Boletín Oficial de Cantabria número 26, de fecha 6 de febrero de 2007, el mismo podría ser considerado como propuesta de resolución, no habiéndose presentado, dentro del citado plazo, alegación alguna por parte de aquél.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 18 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE del 9) que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el meritado acuerdo de incoación se considera como propuesta de resolución al contener un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada, en base a los hechos imputados en la denuncia de los agentes de la autoridad, así como en atención a la tipificación jurídica de la infracción imputada y de las posibles sanciones a imponer, por todo lo cual procede proponer, en concepto de sanción, la imposición a Casi en Cañadío, S.L., titular del establecimiento “F” de Santander, multa de 750 euros por la infracción grave cometida el día 27 de octubre de 2006.

En mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, el instructor del expediente sancionador número 232/06, en atención a lo preceptuado en el artículo 19.1 del ya citado Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días, durante el cual el interesado podrá examinar el expediente en la Sección de Juego y Espectáculos, calle Peña Herbosa, número 29, de Santander, a los efectos de que pueda formular las alegaciones que estime convenientes.”

Santander, 16 de marzo de 2007.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

07/4215

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-3231/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

—Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Número de expediente: S-3231/2005.

—Apellidos y nombre o razón social: Serna Martín Fernando. Castro Urdiales. Cantabria.

—NIF/CIF: 22735453E.

—Número de liquidación: 047 2 1103782.

Santander, 13 de febrero de 2007.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

07/2343

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-871/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

—Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Número de expediente: S-871/2006.

—Apellidos y nombre o razón social: Transportes Leandro, S.A.

–NIF/CIF: A33056771.
 –Número de liquidación: 047 2 1106773.
 Santander, 13 de febrero de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
 07/2344

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Dirección General de Transportes
 y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-2664/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

–Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: S-2664/2005.

–Apellidos y nombre o razón social: Palazuelos Gómez Tomás. Polanco. Cantabria.

–NIF/CIF: 13919312B.

–Número de liquidación: 047 2 1102810.

Santander, 13 de febrero de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
 07/2345

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Dirección General de Transportes
 y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-2735/05.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

–Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: S-2735/2005.

–Apellidos y nombre o razón social: Díaz Toca Israel. Miengo. Cantabria.

–NIF/CIF: 72045146S.

–Número de liquidación: 047 2 1102861.

Santander, 13 de febrero de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
 07/2346

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Dirección General de Transportes
 y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-1120/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

–Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: S-1120/06.

–Apellidos y nombre o razón social: Sociedad Cooperativa de Transportes Jai en Cons. Camargo. Cantabria.

–NIF/CIF: F39586250.

–Número de liquidación: 047 2 1106151.

Santander, 13 de febrero de 2007.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.
 07/2347

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO
 Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Dirección General de Transportes
 y Comunicaciones**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario número S-1806/06.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los